

Dec. No.131-94 que nombra a la Licda. Esperanza Bueno Pineda, Cónsul General de la República Dominicana en Maiseille, Francia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 131-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Artículo Unico: La señora Lic. Esperanza Bueno Pineda, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en Maiseille, Francia, vacante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 132-94 que concede pensiones del Estado a varios centenarios y nonagenarios.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 132-94

VISTA la Ley No.4219, sobre Pensiones del Estado a Nonagenarios y Centenarios, de fecha 22 de julio de 1955;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

D E C R E T O :

Artículo 1.- Se conceden sendas pensiones del Estado de doscientos pesos oro (RD\$200.00) mensuales, cada una, a los centenarios siguientes: